



INFORME DE SECRETARIAL. 2016-00303-00. Villavicencio, 11 de febrero de 2022 Al Despacho del señor Juez para lo pertinente Sirvase proveer

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **01 ABR 2022**

1.- Surtido el traslado de la liquidación del crédito elaborada por el apoderado de la parte ejecutante a folios 194 C 1, comoquiera que la misma no fue objetada dentro del término de ley, y atendiendo que se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN.**

2.- Oficiese a la sección de Nómina del Ejército Nacional, con el fin de que informe sobre el cumplimiento a lo comunicado en oficio 0060 del 22 de febrero de 2021 (folio 191 C 1), en relación con las primas de junio y diciembre del año 2020 y 2021

3 - Prevéngase a la demandante, que la menor **ANGIE LIZETH RAMOS ACOSTA** cumplirá 18 años el próximo 05 de mayo del 2022, conforme su registro civil de nacimiento (folio 54 C 1), momento a partir del cual debe comparecer por cuenta propia al proceso y designar apoderado judicial

Notifíquese y cúmplase


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 033 del

04 ABRIL 2022


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria